

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S0AT

SEC12B00W

05-02-19 10:44

Asunto

Interesado

Certificación resolución adjudicación

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el **día 5 de febrero de 2019**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (274/2019)**

"...En Martos a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Vista propuesta de Resolución de fecha 4 de febrero de 2019 que suscribe la Técnico del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

Dada cuenta del expediente incoado para adjudicar mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación, el contrato de obras de CONSTRUCCION DE EDIFICIO SIN USO DETERMINADO PARA FUTURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (AVDA. PIERRE CIBIE Nº 14) DE MARTOS, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, D. Miguel Sola Martínez, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2019.

Atendido que en virtud de Resolución de Alcaldía nº 2550/2018, de fecha 21 de noviembre, se acuerda la incoación del procedimiento de referencia, que permita la contratación de obras de construcción de edificio sin uso determinado para futuras dependencias municipales en Avda. Pierre Cibié nº 14 de Martos, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Miguel Sola Martínez y se dispuso la incorporación de los pliegos de cláusulas administrativas, así como la emisión de los informes preceptivos de Intervención y Secretaría.

Atendido que tras la emisión de los informes en el expediente, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 2599/2018, de fecha 27 de noviembre, se aprueba el expediente de contratación y se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la presente contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, publicándose anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la cual se encuentra alojado el perfil del contratante del órgano de contratación, de fecha 30 de noviembre de 2018.

Atendido que en el plazo concedido al efecto, que finalizó el día 26 de diciembre de 2018 ha sido presentada oferta por la empresa que a continuación se relaciona:

Código Seguro De Verificación:	zECItqq44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqq44u2x8zB3mXtx1A==		



- VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.L.U.

Atendido que la mesa de contratación se reúne el día 10 de enero de 2019, y se da lectura al informe emitido por los técnicos municipales de contratación, de fecha 2 de enero de 2019, en relación con la apertura del sobre 1), de documentación administrativa, resultando que se ha presentado la misma de acuerdo con las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas, ratificando en este acto la mesa de contratación dicho informe en todos sus términos y admitiendo a la licitación a la empresa referida.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se informa a los asistentes que en este acto procede la apertura de los sobres nº 2) CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACION PREVIA, no evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo estos los siguientes:

- A).- MEMORIA.
- B).- PROGRAMACION Y PLANIFICACION DE LA OBRA.
- C).- SUBCONTRATACIÓN.

Los criterios no evaluables de forma automática se valorarán con un **máximo de 20 puntos**. La valoración final de los aspectos técnicos de la oferta será la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de los criterios relacionados en los apartados recogidos a continuación:

Criterio 1) Justificación de la Metodología indicada para la ejecución de los trabajos (hasta 8 puntos).

- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno (sin deficiencias): 8 puntos.
- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con deficiencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno donde será ejecutada la obra: 4 puntos.
- Metodología inadecuada para el tipo de obra objeto del contrato: 0 puntos.

Criterio 2) Garantía de suministros de materiales y medios para una óptima ejecución de la obra (hasta 8 puntos)

- Materiales y medios idóneos para el tipo de obra objeto del contrato (sin deficiencias) con buen conocimiento del proyecto: 8 puntos.
- Materiales y medios idóneos para el tipo de obra objeto del contrato, con deficiencias en cuanto al conocimiento del proyecto: 4 puntos.
- Materiales y medios inadecuados para el tipo de obra objeto del contrato: 0 puntos.

Código Seguro De Verificación:	zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S0AT

SEC12B00W

05-02-19 10:44

Criterio 3) Medidas propuestas para la minimización de impacto a los usuarios y medioambientales (hasta 2 puntos)

- Medidas medioambientales idóneas para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno (sin deficiencias): 2 puntos.
- Medidas medioambientales idóneas para el tipo de obra objeto del contrato, con deficiencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno donde será ejecutada la obra: 1 puntos.
- Medidas medioambientales inadecuadas para el tipo de obra objeto del contrato: 0 puntos.

Criterio 4) Coherencia de la planificación de la obra con equipos materiales y humanos (hasta 2 puntos)

- Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria ofertada por le licitador para la ejecución del contrato: 2 puntos.
- Programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria ofertada por le licitador para la ejecución del contrato: 1 puntos.
- Programa de trabajo incompleto y/o deficiente: 0 puntos.

Atendido que tras la apertura de los sobres nº 2) presentado por la empresa que ha concurrido a la presente licitación, y comprobado que la empresa presentan la memoria requerida, se dispone se informe las mismas por el Arquitecto municipal, hecho lo cual se dará cuenta a esta mesa de contratación.

Atendido que la mesa de contratación se reúne el día 17 de enero de dos mil diecinueve, para conocer el informe emitido por el arquitecto municipal, el cual se emite en el siguiente sentido:

...PRIMERO.- Que supervisada la documentación aportada por la mesa de contratación, se encuentra una sola oferta de empresa:

Empresa: VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.U.

SEGUNDO.- La empresa licitadora presenta el Estudio Técnico con una extensión y formato acorde con lo solicitado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- De la revisión por parte del Técnico que suscribe de la Metodología indicada para la ejecución de los trabajos se desprende lo siguiente: Empresa: VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.U. o Realiza un análisis correcto de las fases de la obra.

CONCLUSIÓN:

De lo anteriormente expuesto se desprende la siguiente valoración:

Código Seguro De Verificación:	zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==		



Empresa: VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.U. **19 puntos**

- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno (sin deficiencias)

Atendido que la mesa de contratación ratifica el informe emitido por el Arquitecto municipal, en todo su sentido, procediéndose a dar lectura a los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior a incluir en el sobre 3) y que son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		FÓRMULA	PONDERACIÓN
	<p>CRITERIO: PRECIO</p> <p>Documentación a aportar: Modelo de oferta económica debidamente cumplimentado de conformidad al ANEXO VIII del presente pliego.</p>	<p>50 (OB / OF) Siendo: OF=Oferta licitador OB=Oferta más baja presentada Se aplicará el método de proporcionalidad respecto de la oferta de importe más reducido a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto.</p>	<p>Hasta 50 puntos</p>
	<p>MEJORA 1: Solado de mármol crema marfil en interior, CLASE 3, planta baja y primera de superficie interior 297,91 m2.</p> <p>Documentación a aportar: Declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se comprometa a ofertar la mejora en los términos expuestos.</p>		<p>20 puntos</p>

Código Seguro De Verificación:	zECItqq44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqq44u2x8zB3mXtx1A==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJER

SEC13S0AT

SEC12B00W

05-02-19 10:44

MEJORA 2: Solado de gres porcelánico en exterior de terraza de superficie 23 m2.		10 puntos
Documentación a aportar: Declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se comprometa a ofertar la mejora en los términos expuestos.		
TOTAL PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS		80 PUNTOS

Atendido que el precio de licitación de esta obra es de 82.644,63 € IVA excluido y que tras la apertura del sobre 3), conteniendo la oferta económica, presentada por la empresa que concurre a la licitación, ésta se hace de la forma siguiente:

- **VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCION S.L.** Precio: 82.500 € IVA excluido.
Presenta:
MEJORA 2: Solado de gres porcelánico en exterior de terraza de superficie 23 m2.

Se procede, seguidamente, a la valoración de las ofertas presentadas por el Sr. Interventor de Fondos, en la forma que se hace constar a continuación:

EMPRESA	OFERTA	P. OFERTA	P. SOBRE 2)	P. SOBRE 3)	TOTAL	
VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTR.		82.500	50	19,00	60	79,00

Atendido que a la vista de la puntuación obtenida, la mesa propone se requiera a VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.L.U., que ha presentado oferta ajustada a las determinaciones del pliego, para la CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO SIN USO DETERMINADO PARA FUTURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (AVDA.PIERRE CIBIE Nº 14) DE MARTOS y adaptada a las determinaciones contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto aprobado para que en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la recepción del requerimiento que se le efectúe por la administración, para que presente la documentación justificativa del cumplimiento de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140, de la LCSP; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del mismo texto legal.

Atendido que la documentación requerida ha sido presentada por VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.L.U. (C.I.F. B-23736788), con fecha 1 de febrero de 2019, dentro del plazo concedido al efecto, acreditándose el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego,

Código Seguro De Verificación:	zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==		



En virtud de cuanto antecede y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar la CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO SIN USO DETERMINADO PARA FUTURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (AVDA.PIERRE CIBIE Nº 14) DE MARTOS a VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.L.U. (C.I.F. B-23736788).

SEGUNDO.- El adjudicatario deberá cumplir en todo momento las determinaciones contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con el proyecto aprobado, y la oferta presentada.

TERCERO.- El precio del contrato asciende a la cantidad de **82.500 €** IVA excluido.

CUARTO.- La mejora presentada por la empresa es:

MEJORA 2: Solado de gres porcelánico en exterior de terraza de superficie 23 m2.

QUINTO.- El plazo de ejecución de las obras será de 6 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

SEXTO.- De acuerdo con el artículo con el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.


SEPTIMO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario y comuníquese esta Resolución a los Servicios económicos, Área de Urbanismo y Negociado de Contratación y publíquese en la Plataforma de Contratación del Sector Público...."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	05/02/2019 11:40:12	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	05/02/2019 11:26:14	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zECItqg44u2x8zB3mXtx1A==		Página	